



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de **ayudas para el control de la trazabilidad en vendimia de los vinos de calidad de Tenerife, ejercicio 2023**, y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las que rigen la citada convocatoria, así como lo señalado en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a los solicitantes señalados a continuación, a presentar en **el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, **la subsanación de la documentación que se señala a continuación**, indicándose que si así no lo hiciese se le tendrá **por desistido de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

Al tratarse de personas jurídicas, les será de aplicación lo regulado en el artículo 14.2 de la LPACAP, por lo que la presentación de la subsanación se realizará a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife accediendo al Área personal - apartado "Mis expedientes".

Para acceder al Área Personal, las personas usuarias deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de personas interesadas. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, se dispone de un mecanismo de búsqueda.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro se mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

Código Seguro De Verificación	fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/09/2023 11:33:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/6





Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

AYUDAS PARA EL CONTROL DE LA TRAZABILIDAD EN VENDIMIA DE LOS VINOS DE CALIDAD DE TENERIFE, EJERCICIO 2023

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	MOTIVOS
E2023001389S00001	V38315768	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN VALLE DE LA OROTAVA	<p>Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, certificado del Secretario de la entidad, correctamente expedido, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de dicha representación.</p> <p>Relación clasificada de los gastos generados por la ejecución de las actuaciones subvencionables, durante el periodo subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.</p> <p>Relación clasificada de los ingresos globales</p>	<ul style="list-style-type: none">El certificado de representación debe estar actualizado, el aportado data del año 2020. <p>Respecto a la relación clasificada de los gastos globales obtenidos figura la denominación "Declaración de Ingresos" siendo este término incorrecto, al tratarse de una relación clasificada de gastos con carácter estimativo, previo a la concesión de la ayuda.</p> <p>Respecto a la relación clasificada de los</p>

Código Seguro De Verificación	fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/09/2023 11:33:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/6





			<p>obtenidos para la misma finalidad, durante el periodo subvencionable, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para la actividad subvencionable, indicando su importe y procedencia de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.</p>	<p>ingresos globales obtenidos figura la denominación "Declaración" siendo este término incorrecto, al tratarse de una relación clasificada de ingresos con carácter estimativo, previo a la concesión de la ayuda.</p>
E2023001389S00002	G38354882	<p>CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN DE VINOS DE ABONA</p>	<p>Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, certificado del Secretario de la entidad, correctamente expedido, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de dicha representación.</p> <p>Relación clasificada de los gastos generados por la ejecución de las actuaciones subvencionables, durante el periodo subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.</p>	<p>El certificado de representación debe estar actualizado, el aportado data del año 2019.</p>
			<p>Relación clasificada de los ingresos globales</p>	<p>Respecto a la relación clasificada de los gastos generados por la ejecución de las actuaciones subvencionables, solo se aporta un dato con el valor total de los gastos, sin imputar los importes a cada uno de los conceptos subvencionables por los que solicita la subvención. Igualmente se deberá cambiar su denominación de "Declaración" por "Relación" al ser ese término incorrecto.</p> <p>Respecto a la relación clasificada de los</p>

Código Seguro De Verificación	fiuvOVawTWz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/09/2023 11:33:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fiuvOVawTWz1kKVCaUrfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/6





			<p>obtenidos para la misma finalidad, durante el periodo subvencionable, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para la actividad subvencionable, indicando su importe y procedencia de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.</p>	<p>ingresos globales obtenidos figura la denominación "Declaración" siendo este término incorrecto, al tratarse de una relación clasificada de ingresos con carácter estimativo, previo a la concesión de la ayuda.</p>
E2023001389S00003	V38354668	<p>CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN DE VINOS "VALLE DE GUIMAR"</p>	<p>Relación clasificada de los gastos generados por la ejecución de las actuaciones subvencionables, durante el periodo subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.</p>	<p>Respecto a la relación clasificada de los gastos generados por la ejecución de las actuaciones subvencionables, solo se aporta un dato con el valor total de los gastos, sin imputar los importes a cada uno de los conceptos subvencionables por los que solicita la subvención. Igualmente se deberá cambiar su denominación de "Declaración" por "Relación" al ser ese término incorrecto.</p>
			<p>Relación clasificada de los ingresos globales obtenidos para la misma finalidad, durante el periodo subvencionable, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para la actividad subvencionable, indicando su importe y procedencia de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la</p>	<p>En el título del documento aportado pone Declaración de Ingresos, cuando debe ser "Relación de ingresos"</p>

Código Seguro De Verificación	fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/09/2023 11:33:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/6





			<p>Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.</p>	
E2023001389S00004	G38077616	<p>CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN DE VINOS TACORONTE-ACENTEJO</p>	<p>Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, certificado del Secretario de la entidad, correctamente expedido, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de dicha representación.</p> <p>Relación clasificada de los gastos generados por la ejecución de las actuaciones subvencionables, durante el periodo subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.</p> <p>Memoria de Actuación. Esta especificará las actividades subvencionables previstas a realizar, desglosando para cada concepto subvencionable las acciones previstas</p>	<p>El certificado de representación debe estar actualizado, el aportado data del año 2021.</p> <p>En la relación clasificada de los gastos generados por la ejecución de las actuaciones subvencionables, durante el periodo subvencionable, no se especifican los importes imputables a la subvención que se destinarán a los sub-conceptos "A.2.1." y "A.2.2.", indicándose únicamente el montante global ("A.2."), sumatorio de ambos subconceptos.</p> <p>Memoria de actuación. Ésta recoge algunas medidas para conseguir los objetivos propuestos que no forman parte de los gastos subvencionables, circunstancia que debe ser corregida a los efectos de detallar los gastos que se circunscriben a la ayuda solicitada, estos es, "GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DE LA LICENCIA DE USO</p>

Código Seguro De Verificación	fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/09/2023 11:33:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/6





Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal.
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

					DE SOFTWARE", y en concreto, el apartado "B.1. Para la gestión y/o cálculo de la huella de carbono".
--	--	--	--	--	--

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha indicada en el pie de firma

Documento firmado electrónicamente
Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca/Raquel Castañeyra Marrero

Código Seguro De Verificación	fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	11/09/2023 11:33:40
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fiuvOAVawTWz1kKVCaUrfA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/6

